INVITACIÓN PÚBLICA N° 021 DE 2026
Selección Régimen Especial Inferior a 20 SMLV

PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA.

Yaguará Huila, noviembre 11 de 2026

La Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, está interesada en recibir ofertas para la contratación de la póliza de seguro multi riesgo daño material para bienes muebles, inmuebles, equipos electrónicos y maquinaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara.

OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la compra de la póliza de seguro multi riesgo daño material para bienes muebles, inmuebles, equipos electrónicos y maquinaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, contra las pérdidas patrimoniales sufridas en la vigencia de la Póliza y que impliquen el menoscabo de los bienes, equipos electrónicos, muebles y maquinaria de la IE. Ana Elisa Cuenca Lara.

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	V/Total
1	84131500	Póliza de seguro multi riesgo daño material para bienes muebles, inmuebles, equipos electrónicos y maquinaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, para el término de un (1) año.	**$5.882.039**

Amparos de bienes y equipos que se incluyen en la Póliza

Sede Educativa	Edificio	Muebles	Equipo eléctrico y electrónico fijo	Equipo eléctrico y electrónico móvil
Ana Elisa Cuenca Lara	1.000.000.000	43.383.000	433.828.270	17.000.000
Amelia Perdomo de G.	280.000.000	13.179.000	200.000.000	
Santa Ana	250.000.000	2.261.000	100.000.000	
Fernando Monje C.	150.000.000	1.108.000	108.253.561	
Bajo Mirador	80.000.000	823.000	24.617.840	
Letrán	80.000.000	1.423.000	19.535.693	
La Floresta	80.000.000	823.000	8.224.609	
Upar	80.000.000	7.000.000	8.540.027	
TOTAL	**2.000.000.000**	**70.000.000**	**903.000.000**	**17.000.000**

DURACIÓN DEL CONTRATO

El término de duración del contrato para la expedición de la póliza de seguro multi riesgo daño material para bienes muebles, inmuebles, equipos electrónicos y maquinaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, será de Ocho (8) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo; y la vigencia de la póliza que se expida será de un (1) año.

UBICACIÓN FÍSICA

El domicilio de la IE Ana Elisa Cuenca Lara, está ubicado en la Calle 3 Nº 9-180 del municipio de Yaguará Huila.

VALOR DEL ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, conforme al valor y amparos asegurados será es de hasta **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($5.882.039) M/Cte.**

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Se hará en sobre cerrado y debidamente marcado con los datos y documentos del oferente, de manera directa y presencial en el domicilio de la IE Ana Elisa Cuenca Lara, que está ubicado en la Calle 3 Nº 9-180 del municipio de Yaguará Huila y/o a través del correo electrónico anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co . De todas maneras, cada oferente debe entregar una copia de la propuesta en medio físico, en sobre sellado y debidamente foliada; junto con una copia de la misma en medio electrónico (CD), en formato PDF debidamente organizada. **La hora que se tendrá en cuenta es la del registro de la propuesta presentada en medio físico, en sobre cerrado en la Secretaría de la institución.**

APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El sobre cerrado con la oferta en medio impreso y debidamente foliado, se recibe junto con el CD que contiene el archivo de la propuesta en formato PDF, en la Secretaría de la institución, ubicada en la sede educativa Ana Elisa Cuenca Lara, Calle 3 Nº 9 – 180 del municipio de Yaguará Huila.

Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en la presente Invitación Pública.
Las ofertas deben ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, tipo y número de identificación, dirección, teléfono y número de folios.

Para efecto de control y transparencia, la institución educativa diligenciará un **acta de recibo de ofertas** con el registro de entrega que hará constar:

1. Número de orden de presentación de la propuesta,
2. Fecha y hora de presentación,
3. Nombre o razón social del proponente.
4. Nombre del representante legal
5. NIT
6. Nombre de la persona que radica
7. Documento de identidad de quien radica
8. Firma de quien radica

Vencido el término de presentación de ofertas, la institución levantará el **acta de recepción, cierre y apertura de propuestas** donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

1. Número de orden de presentación de la propuesta,
2. Nombre o razón social del oferente
3. Fecha y hora de presentación de la propuesta,
4. NIT
5. Número de folios
6. Valor de la propuesta
7. CD

Los documentos que se generen dentro del proceso contractual serán publicados en el portal de contratación del SECOP II.

REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de esta contratación, la Institución Educativa verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

Descripción información documental de la propuesta	Requisitos
Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1.)	✓
Propuesta económica diligenciada (Anexo 2.)	✓
Fotocopia del Rut del representante legal y empresa (actualizado a la vigencia)	✓
Certificado de matrícula mercantil o de existencia y de representación legal con renovación al año de la vigencia del proceso contractual.	✓
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	✓
Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.	✓
Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.	✓
Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.	✓
Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.	✓
Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.	✓
Declaración por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	✓
Acreditar la correcta ejecución de por lo menos tres (3) contratos cuyo objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria.	✓
Documento de creación del consorcio y/o unión temporal	**N/A**
Matricula Profesional y certificado de vigencia	**N/A**
Autorización para contratar (si se requiere)	**N/A**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (si se requiere)	**N/A**
Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)	**N/A**
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	✓
Hoja de vida con los soportes respectivos	✓

ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el estudio previo, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisada las ofertas económicas, se procede a verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución Educativa debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. **La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple; previa revisión de los requisitos habilitantes indicados en el presente documento.**

Para la escogencia de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes parámetros de calificación:

70% Mejor propuesta económica,
15% Experiencia,
15% Idoneidad.

En caso de presentarse el mismo puntaje (empate) entre dos o más proponentes, se aplicará el criterio de hora de recepción de la propuesta, conforme el **acta de recibo de ofertas.**

INHABILIDADES

Las establecidas en las normas y manual de contratación de la institución vigentes.

GARANTIAS

Conforme a lo previsto en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Institución, para el proceso contractual que se derive, no se exigirá garantía para amparar el contrato a celebrar; toda vez que la póliza que se constituya, es la garantía misma del objeto contractual.
Multas. Por el 10% del valor total del contrato. El contratista deberá cancelar el valor de la multa con anterioridad a cualquier pago que la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, deba hacerle, de lo contrario éste hará el respectivo descuento de cualquiera de las sumas que se haya retenido o de las que se adeuda al contratista.

RIESGOS PREVISIBLES

Conforme a lo previsto en la normatividad contractual vigente, lo determinado en el Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución, para este proceso de Régimen Especial Inferior a 20 SMLV, para el proceso contractual que se derive, no se exigirá garantía para amparar el contrato a celebrar; toda vez que la póliza que se constituya, es la garantía misma del objeto contractual.

COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA

La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada conforme lo determinado en el Cronograma aquí establecido, advirtiendo que en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la institución educativa podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla lo requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

La aceptación emitida, publicada por la institución educativa y la oferta del adjudicatario del proceso constituirán el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta no cumpla con los parámetros señalados en la presente invitación y estudios previos.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados como requisitos habilitantes para participar.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad
d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea
e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de estudio previo y la invitación pública (Pliego de condiciones).	El 11/noviemb/2026	Rector – Secretaria – Pagador-Almacenista. Cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas.
Recepción de observaciones y sugerencias	El 12/noviemb/2026	Al correo electrónico anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co o en la secretaría de la institución. Hasta las 11:00 am.
Aclaración y respuesta observaciones		Rector. Por escrito en medio físico y/o mediante el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co . Hasta las 4:00 pm.
Publicación de Resolución de Apertura.		Rector – Secretaria – Pagador-Almacenista. Cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.
Plazo para presentar ofertas	El 13/noviemb/2026	Secretaria. En la secretaría de la institución y/o en el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co Hasta las 4:00 pm.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		Rector – Secretaria. En la secretaria y/o rectoría de la institución. A partir de las 4:00 pm.
Evaluación, verificación de propuestas técnicas y requisitos habilitantes.	El 17/noviemb/2026	Comité Evaluador, en la sede Ana Elisa Cuenca Lara. Hasta las 4:00 pm.
Publicación informe de evaluación		Rector – Secretaria – Pagador-Almacenista. Cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.
Recepción de observaciones a la evaluación.	El 18/noviemb/2026	Al correo electrónico anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co o en la secretaría de la institución. Hasta las 11:00 am.
Término para analizar y dar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.		Rector – Comité Evaluador. Por escrito en medio físico y/o mediante el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co . Hasta las 4:00 pm.
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de evaluación.		Por escrito en medio físico y/o mediante el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		En la rectoría de la institución. Se publica en la cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.

Termino para la legalización del contrato	El 19/noviemb/2026	Se realiza en medio físico en la institución educativa y/o mediante el correo electrónico anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co . Una vez legalizado se publica en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ
Rectora

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha,

El proponente debe utilizar su propia papelería y membrete para la presentación del Anexo 1 y 2.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA
Yaguará – Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de , presento propuesta para la contratación de la póliza de seguro multi riesgo daño material para bienes muebles, inmuebles, equipos electrónicos y maquinaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha **(dd/mm/aaaa).**

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegaré a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica **(según sea el caso);** que ni yo ni la sociedad que represento nos hayamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente _____
C.C. o NIT. _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Teléfono _____
Firma del Proponente _____

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

El contratista se obliga a presentar la propuesta, conforme las condiciones dadas en el objeto de la invitación pública y los estudios previos, las cuales deben incluir aspectos relacionados con calidad, oportunidad y garantía, además del precio de oferta.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
		Póliza de seguro multi riesgo daño material para bienes muebles, inmuebles, equipos electrónicos y maquinaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, por el término de 1 año.	$	$

Amparos de bienes y equipos que se incluyen en la Póliza

Sede Educativa	Edificio	Muebles	Equipo eléctrico y electrónico fijo	Equipo eléctrico y electrónico móvil
Ana Elisa Cuenca Lara	1.000.000.000	43.383.000	433.828.270	17.000.000
Amelia Perdomo de G.	280.000.000	13.179.000	200.000.000	
Santa Ana	250.000.000	2.261.000	100.000.000	
Fernando Monje C.	150.000.000	1.108.000	108.253.561	
Bajo Mirador	80.000.000	823.000	24.617.840	
Letrán	80.000.000	1.423.000	19.535.693	
La Floresta	80.000.000	823.000	8.224.609	
Upar	80.000.000	7.000.000	8.540.027	
TOTAL	**2.000.000.000**	**70.000.000**	**903.000.000**	**17.000.000**

Nombre y Cargo del Oferente _____
C.C. o NIT. _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Teléfono _____
Firma del Proponente _____